



ELECCIONES 2020
FEDERACIÓN ANDALUZA DE ESPELEOLOGÍA
CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL ÚNICA

ACTA DE PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

En Málaga, a las 17:15 horas del día 13 de octubre de 2020, se reúnen en la sede de la Oficina electoral de la Federación Andaluza de Espeleología, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

D. Fernando Serna Martín, como Presidente
D. Álvaro Mateos Tores, como Vocal
Dña. Elisa Ruiz Ghiara, como Secretaria

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la elección de miembros de la Asamblea General, por cada circunscripción y estamento, se adopta el siguiente **ACUERDO**:

“Examinadas todas las candidaturas presentadas a la elección de miembros de la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas,

Proclamamos como candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación Andaluza de Espeleología, por la circunscripción electoral única, a los siguientes:

clubes deportivos

club. GES DE MÁLAGA	club ESPELEO CLUB ALMERÍA
club. GRUPO ESPELEOLOGICO G-40	club C.D. PLUTÓN
club. G. ACTIVIDADES ESPELEOLOGICAS MOTRIL	club. A.D.A. BEN-ALAH
club. ESPELO CLUB EREBO	club. GRUPO ALPINO LUCENTINO
club. SOCIEDAD EXCURSIONISTA HUELVA	club. GRUPO ESPELEÓLOGOS GRANADINOS
club. GES PIZARRA	club. SOCIEDAD ESPELEOLOGICA BAENENSE
club. GRUPO DE ESPELEOLOGÍA VILLACARRILLO	club. GES DE LA SOCIEDAD EXCURSIONISTA DE MÁLAGA

deportistas

D. Tomás Navarrete Martínez	D. Francisco Hoyos Méndez
Dña. Mónica Martín- Ampudia Ortega	D. Enrique González Pérez
D. Jesús Pérez Fernández	Dña. Maria Carmen Rodríguez Caña
Dña. Fátima García Román	

entrenadores, técnicos

D. Francisco Javier Pérez Martínez	D. Eduardo Llinás Almadana
D. Eduardo Camarena López	D. Alejandro Macías Cuevas

jueces y árbitros

D. Alfonso Atencia Prieto	D. Francisco Gutiérrez Ruiz
Dña. Eva Villa Mailló	D. José Enrique Sánchez Pérez

Contra la presente Resolución podrá presentarse reclamación ante esta Comisión Electoral Federativa en el plazo de cinco días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas”.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 17:30 horas, de todo lo cual como Secretaria CERTIFICO.

Presidente: Fernando Serna Martín

Vocal: Álvaro Mateos Torés

Secretaria: Elisa Ruiz Ghiara

